



Expediente: 439/20
Carátula: CACERES NOLVERTO ANTONIO C/ JULIO SAEZ E HIJOS SACIFI S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 21/09/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23310306959 - CACERES, NOLVERTO ANTONIO-ACTOR
30648815758606 - VERA DEL BARCO, PABLO-PERITO MEDICO OFICIAL
90000000000 - ROBLES, PEDRO PABLO DAVID-PERITO CALIGRAFO
27303572916 - JULIO SAEZ E HIJOS SACIFI, -DEMANDADO
20223367780 - DANESI, HUGO MARIANO-POR DERECHO PROPIO
30648815758606 - VILLAFañE, EDUARDO-PERITO MEDICO OFICIAL
27123527564 - SALAZAR, IRMA BEATRIZ-PERITO CONTADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 439/20



H105025304197

JUICIO: CACERES NOLVERTO ANTONIO c/ JULIO SAEZ E HIJOS SACIFI s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°439/20.

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2024.

Proveo la presentación digital efectuada por el letrado López Márquez el 20/09/2024:

Tengo presente lo manifestado. Por cumplido con lo ordenado en providencia del 18/09/2024.

En su mérito, atenta a lo solicitado, dispongo: **SUSPENDER LOS TÉRMINOS QUE ESTUVIERAN CORRIENDO EN ESTA CAUSA** a partir del cargo de la presentación digital del 18/09/2024, los que serán reabiertos el día 03/10/2024. JIPP

Actuación firmada en fecha 20/09/2024

Certificado digital:
CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.